1. ¿En qué medida se ha producido un aumento de la violencia contra la mujer, especialmente la violencia doméstica en el contexto de los cierres de la pandemia COVID-19? Sírvase proporcionar todos los datos disponibles sobre el aumento de la violencia contra la mujer, incluida la violencia en el hogar y los femicidios, registrado desde el comienzo de la crisis de COVID-19.

En el grupo de “Mujeres abriendo caminos”, en Costa Rica, identificamos 7 de ellas que están viviendo violencia intrafamiliar manifestadas en agresiones a nivel: patrimonial, económica, sexual, psicológica, verbal; así como violencia social. Estas familias ya presentaban antecedentes de violencia y actualmente en el contexto Covid-19 se incrementó considerablemente.

1. ¿Se dispone de líneas telefónicas de ayuda a cargo del Gobierno y/o la sociedad civil? ¿Ha aumentado el número de llamadas en el contexto de la pandemia de COVID-19?

A nivel de Costa Rica contamos con una línea gratuita de emergencias que se utiliza en todo el territorio nacional y desde allí se re-direcciona la llamada al departamento respectivo, en relación a la denuncia, en casos de violencia contra la mujer, la llamada se dirige al servicio de atención inmediata llamado COAVIF (Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar).

1. ¿Se puede eximir a las mujeres víctimas de la violencia doméstica de las medidas restrictivas para permanecer en el hogar en aislamiento si se enfrentan a la violencia doméstica?

Sí, porque priva la defensa de la vida y para eso tenemos instituciones estatales, así como organizaciones encargadas de reubicar a mujeres e hijos en situación de violencia.

1. ¿Están abiertos y disponibles los refugios? ¿Existen alternativas a los refugios disponibles si están cerrados o no tienen suficiente capacidad?

En el país sí existen albergues que se encuentran abiertos para atender la violencia contra la Mujer, sin embargo a raíz del incremento de casos estos lugares están saturados. El gobierno de Costa Rica sigue buscando alternativas para dar una respuesta oportuna.

1. ¿Están disponibles y son accesibles las órdenes de protección en el contexto de la pandemia COVID-19?

Sí, en nuestro país siguen en funcionamiento las instancias judiciales encargadas de brindar protección a las mujeres y sus hijos.

1. ¿Cuáles son los efectos en el acceso de las mujeres a la justicia?

Los efectos en las mujeres de acceso a la justicia con positivos en el tanto y cuando les genera protección y seguridad, sin embargo vemos un impacto negativo en el período que tarda la resolución de su caso.

1. ¿Están los tribunales abiertos y ofrecen protección y decisiones en casos de violencia doméstica?

Efectivamente, ya que a pesar de la Pandemia continúan aperturados y las personas pueden llegar a poner la denuncia de forma presencia o telefónica.

1. ¿Cuáles son los efectos de las actuales medidas restrictivas y de los cierres en el acceso de las mujeres a los servicios de salud? Sírvase especificar si se cierran o suspenden los servicios, en particular los que se centran en la salud reproductiva.

En Costa la Caja Costarricense del Seguro Social continua ofreciendo los servicios de salud de forma rutinaria, sin embargo se ha hecho un llamado a la población para acudir en caso estrictamente necesario y en el caso de las mujeres que requieran atención en salud reproductiva o bien estén siendo víctimas de violencia pueden solicitar la atención inmediata.

1. Sírvase dar ejemplos de los obstáculos encontrados para prevenir y combatir la violencia doméstica durante los cierres de COVID-19.
* Los temores de las mujeres a contar su situación de violencia intrafamiliar.
* La naturalización de la violencia
* A pesar de la consejería y orientaciones se les dificulta la toma de decisiones asertivas para salir del ciclo de la violencia.
* Pese a la existencia de leyes y procedimientos para hacer valer sus derechos, las mujeres desisten de continuar con el proceso porque son sujetos de manipulación, porque la contraparte no asume con responsabilidad las medidas que se dictan, así como la burocracia que se presentan en los trámites, entre otros.
1. Sírvase dar ejemplos de buenas prácticas para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia en el hogar y para combatir otros efectos de género de la pandemia de COVID-19 por parte de los gobiernos.
* Las campañas formativas e informativas realizadas por entidades como: Caja Costarricense del Seguro Social, Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de las Mujeres, Colegio de Profesionales en Psicología, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Seguridad Pública, entre otros.
* Se proporcionan espacios en cadena nacional para concienciación de prevención de la violencia en los hogares.
1. Sírvase dar ejemplos de buenas prácticas para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia en el hogar y para combatir otros efectos de género de la pandemia de COVID-19 por parte de las ONG y las instituciones nacionales de derechos humanos o los órganos de igualdad.
* La incidencia política
* Campañas informativas y formativas
* Dar seguimiento y referir al Instituto Nacional de la Mujeres y la Caja Costarricense del Seguro Social, entre otros.
* Activación de protocolos a nivel institucional que beneficia la salud integral de las familias.
1. Sírvanse enviar cualquier información adicional sobre los efectos de la crisis de COVID-19 en la violencia doméstica contra la mujer que no se haya incluido en las preguntas anteriores.

Sin comentarios, consideramos que todo se ha expuesto. Muchas gracias!.